Asunto: Se convoca a Sesión
número LXXV Ordinaria.

Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato,
2018-2021.
Presente.

Jesús Gonzalo González Rodríguez, Secretario de Gobierno y Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato; de conformidad con las atribuciones establecidas en los artículos 61, 63, 64 y 128, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, me permito convocar a los integrantes del Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato a la **Sesión número LXXV Ordinaria**, la cual tendrá verificativo en punto de las **17:30 diecisiete horas con treinta minutos** del día **29 de marzo de 2021** y se realizará a distancia, mediante el uso de herramientas tecnológicas a través de videoconferencia.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo, del artículo 69, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en relación al ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), emitido por el Consejo de Salubridad General y publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de marzo de 2020.

Para unirte desde PC, Mac, iOS o Android ingresar a la liga:
https://videoconferencia.telmex.com/j/1245058963

O teléfono:
Marcar:
+52 55 91565062
+52 55 91565061
ID de la reunión: 124-505-8963

Se propone que la citada sesión se desarrolle bajo el siguiente:

Orden del día.

1. Lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento, verificación y declaración del quórum legal.

2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

3. Lectura y en su caso aprobación de actas de sesión.

   A) Acta de la sesión Ordinaria número LXXIV, de fecha 8 de marzo del año 2021.

4. Comunicados de las autoridades de la Federación y del Estado.

   A) Mediante oficio circular número 305, recibido vía electrónica de fecha 17 de marzo del 2021, suscrito por Eduardo Aboites Arredondo, Director

General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, mediante el cual se remite para consulta y opinión del Pleno del Ayuntamiento:

Iniciativa formulada por Vanessa Sánchez Cordero e Israel Cabrera Barrón, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a fin de reformar el artículo 83, fracciones X y XI; y adicionar la fracción XII al artículo 83 y los artículos 83-13 y 83-14, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

B) Mediante oficio circular número 306, recibido vía electrónica de fecha 17 de marzo del 2021, suscrito por Eduardo Aboites Arredondo, Director General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, mediante el cual se remite para consulta y opinión del Pleno del Ayuntamiento:

Iniciativa formulada por el Pleno del Ayuntamiento de León, Guanajuato, a fin de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

5. Correspondencia particular y de corporaciones.

A) Bajo oficio IMPISSMA/CA-087/2021, suscrito por Víctor Armando Rivera Salas, Director General del Instituto Municipal de Planeación Innovación y Supervisión del Plan 2040 y Alejandro Martínez Acosta, Tesorero municipal y de Finanzas, mediante el cual remiten para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

UNO. El presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2021 del referido instituto.

DOS. La primera modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 20201 del citado instituto.

Lo anterior conforme a la documental anexa.

B) Bajo oficio IMPISSMA/CA-0118/2021, suscrito por Víctor Armando Rivera Salas, Director General del Instituto Municipal de Planeación Innovación y Supervisión del Plan 2040 y Alejandro Martínez Acosta, Tesorero municipal y de Finanzas, mediante el cual remiten para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

ÚNICO. La segunda modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2021 del referido instituto. Conforme a la documental anexa.

C) Mediante oficio suscrito por Juan Ricardo Trujillo Zavala, Secretario de Juventud Municipal, del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Miguel de Allende, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Se autorice licencia sin goce de sueldo para separarse de su cargo como Secretario de Juventud Municipal, del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Miguel de Allende, con efectos a partir del 3 de abril de 2021 reincorporándose el día 7 de junio de 2021. Lo anterior conforme a la documental anexa.

D) Bajo oficio CM-047/01/2021, suscrito por José Alan Álvarez Flores, Contralor Municipal de este Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento:

Informe de actividades realizadas por la Contraloría en el periodo Enero-Febrero 2021. Lo anterior conforme a la documental anexa.

6. Proposiciones de los miembros del Ayuntamiento.

A) Bajo oficio SGYA-62/03/2021, suscrito por el Lic. Jesús Gonzalo González Rodríguez, Secretario de Gobierno y Ayuntamiento, mediante el cual remite para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento:

Que a través del presente escrito manifiesto de manera voluntaria mi renuncia al cargo que me fuera conferido por el Pleno de este cuerpo colegiado en fecha 10 de octubre de 2018, como Secretario de Gobierno y Ayuntamiento, con efectos a partir de que se dé por enterado el Pleno del Ayuntamiento en sesión de cabildo. Lo anterior para los efectos a que haya lugar.

B) Bajo oficio PM-1323, suscrito por Luis Alberto Villarreal García, Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, derivado de la renuncia del Secretario de Gobierno y Ayuntamiento, propone para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, fracción I, inciso i) y 77, fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se autorice el nombramiento de la C. Lic. Luisa María Granados Saldaña, como Secretaria de Gobierno y Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato. Lo anterior conforme a la documental anexa.

C) Bajo oficio REG-25/03/2021, suscrito por Alan Rafael Romo Goff, regidor del Ayuntamiento, mediante el cual somete a análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49, 76, fracción I, inciso g) me sea autorizada licencia para separarme del cargo de regidor, por tiempo indefinido con efectos a partir del primer minuto del día 3 de abril de 2021. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

D) Bajo oficio SM-046/03/2021, suscrito por María Verónica Agundis Estrada, Síndico Municipal, mediante el cual somete a análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

UNICO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49, 76, fracción I, incisos g) y n) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, me sea autorizada licencia para separarme del cargo de Síndico Municipal y Presidenta del DIF Municipal, por tiempo indefinido con efectos a partir del primer minuto del día 2 de abril de 2021.

E) Bajo oficio PM-1319, suscrito por Luis Alberto Villarreal García, Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual propone para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

ÚNICO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76, fracción I, inciso g) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, solicito se me autorice licencia para separarme del cargo de Presidente Municipal por tiempo indefinido, con efectos a partir del primer minuto del día 2 de abril de 2021 y se proceda conforme a lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

F) Bajo oficio SGYA-DG-56/03/2021, suscrito por Felipe de Jesús Tapia Campos, María Reyna González Rivera, Pavel Alejandro Hernández Gómez, Patricia del Carmen Villa Sánchez, integrantes de la planilla que obtuvo el primer lugar en la votación de la elección del Ayuntamiento 2018-2021, mediante el cual someten para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

ÚNICO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato, ponemos a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la propuesta de nombramiento del C. Lic. Jesús Gonzalo González Rodríguez, como Presidente Municipal Interino de San Miguel de Allende, Guanajuato con efectos a partir del 2 de abril de 2021.

G) Bajo oficio SGYA-DG-50/03/2021, suscrito por la totalidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, mediante el cual remiten para análisis, discusión y en su caso aprobación:

ÚNICO. Acuerdo mediante el cual se desecha por improcedente el incidente de recusación por causa interpuesto por el C. Juan Carlos González Ochoa, dentro del procedimiento de verificación y en su caso, de imposición de sanciones, número XXXIV/VII-G)/21-10-19. Lo anterior conforme a la documental anexa.

7. Informe de comisiones y con posibilidad de tratar asuntos de interés general.

A) Bajo oficio REG 023/03/2021, suscrito por Felipe de Jesús Tapia Campos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Patrimonio y Medio Ambiente, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Se autoricen los usos de suelo de las siguientes solicitudes:

1	29936	***CONDICIONADO IL-INDUSTRIA LIGERA***	INDUSTRIES DE MEXICOS S. DE R.L. DE C.V	MANUEL SÁNCHEZ PEREZCHICA.	DR. MORA KM 1.5, CASCO DE LANDETA.	**(FABRICA DE AUTOPARTES)".**
2	30291	USO DE SUELO. ***CONDICIONADO H3.-DENSIDAD HABITACIONAL ALTA.***	MARÍA ISABEL RUIZ PARRA.	AMÉRICO PATRICIO TÉLLEZ ZAPATA.	CALLE SALAMANCA, No. 8. COLONIA GUANAJUATO	**TIENDA DE "ABARROTE" CON "EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO".**
3	30239	USO DE SUELO. ***CONDICIONADO FA.-FOMENTO AGRÍCOLA.***	ALFREDO PÉREZ SALINAS CHÁVEZ.	ALFREDO PÉREZ SALINAS CHÁVEZ.	PREDIO RUSTICO DENOMINADO SABINAS, FINCA LA DEVOCIÓN, SANTIAGO DE ATOTONILCO.	**"SALÓN Y JARDÍN DE FIESTAS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS".**
4	30312	USO DE SUELO. ***CONDICIONADO C2S2.- COMERCIOS Y SERVICIOS DE INTENSIDAD MEDIA.***	OSCAR LISANDRO VILLAFRANCA ESPINOZA.	CEMENTOS DEL BAJÍO S.A. DE C.V.	CARRETERA FEDERAL SMA A DOLORES HIDALGO KM 5.7. RANCHO LA CIENEGUITA	**"MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN"**
5	30313	USO DE SUELO. ***CONDICIONADO H3.-DENSIDAD HABITACIONAL ALTA.***	MARÍA SUSANA MORENO RODRÍGUEZ.	MARÍA SUSANA MORENO RODRÍGUEZ.	AV. CENTENARIO No. 63. FRACCIONAMIENTO IGNACIO RAMÍREZ.	**"SALÓN DE FIESTAS"**
6	30367	USO DE SUELO. ***CONDICIONADO H0-0.- DENSIDAD HABITACIONAL RURAL.***	TERESO GONZÁLEZ RAMÍREZ.	TERESO GONZÁLEZ RAMÍREZ.	CALLE PRINCIPAL, No. 6. RANCHO BANDA OAXACA.	**TIENDA DE "ABARROTE" CON "EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO".**
7	30391	USO DE SUELO. ***CONDICIONADO H0-0.- DENSIDAD HABITACIONAL RURAL.***	MARÍA MARINA MORALES LICEA	MARÍA ARACELI GALLEGOS RANGEL.	CARRETERA SMA A QRO. KM 6.8. RANCHO SAN JOSÉ DE CORRALEJO.	**TIENDA DE "ABARROTE" CON "EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO".**
8	30400	USO DE SUELO. ***CONDICIONADO H0.- DENSIDAD HABITACIONAL MUY BAJA.***	ALFONSO LÓPEZ DÍAZ.	ALFONSO LÓPEZ DÍAZ.	CALLE NO ME OLVIDES, No. 1 SAN VIRGILIO	**"PREESCOLAR Y PRIMARIA"**
	30400	USO DE SUELO. ***CONDICIONADO H0.- DENSIDAD HABITACIONAL MUY BAJA.***	ALFONSO LÓPEZ DÍAZ.	ALFONSO LÓPEZ DÍAZ.	CALLE NO ME OLVIDES, No. 3 SAN VIRGILIO	**"PREESCOLAR Y PRIMARIA"**

		MÍNIMA.	HUMARAN.	HUMARAN.		
10	30443	USO DE SUELO. ***CONDICIONADO FA.- FOMENTO AGRÍCOLA.***	HIGINIO JAVIER MAYCOTTE DEL RIO, CD.	HIGINIO JAVIER MAYCOTTE DEL RIO, CD.	CARRETERA SMA A QRO. KM 4.42. PREDIO "SANTA GLORIA".	**"BODEGA VINÍCOLA, RESTAURANTE-BAR Y SALÓN DE EVENTOS".**
11	30454	USO DE SUELO. ***CONDICIONADO FA.- FOMENTO AGRÍCOLA Y C3S3 COMERCIOS Y SERVICIOS DE INTENSIDAD ALTA.***	VICENTE REYES MAGAÑA.	BENOL CONCRETOS S.A DE C.V.	FRACCIÓN DE LA PARCELA 6 P1/1 ZONA 1, EJIDO DE SAUSNABAR Y CAÑAJO	**"TIENDA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN / CONCRETARA"**
	30454	USO DE SUELO. ***CONDICIONADO FA.- FOMENTO AGRÍCOLA Y C3S3 COMERCIOS Y SERVICIOS DE INTENSIDAD ALTA.***	VICENTE REYES MAGAÑA.	BENOL CONCRETOS S.A DE C.V.	FRACCIÓN DEL PREDIO CONVERTIDO EN DOMINIO PLENO NUMERO 6 P1/1 ZONA 1, EJIDO DE SAUSNABAR Y CAÑAJO	**"TIENDA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN / CONCRETARA"**
12	30481	USO DE SUELO. ***CONDICIONADO C3S3.- COMERCIOS Y SERVICIOS DE INTENSIDAD ALTA.***	GUAJUYE, S.A. DE C.V.	GUAJUYE, S.A DE C.V.	CALLE LUPITA NO.2 COLONIA FERROCARRILES.	**"CENTRO COMERCIAL"**
	30481	USO DE SUELO. ***CONDICIONADO C3S3.- COMERCIOS Y SERVICIOS DE INTENSIDAD ALTA.***	GUAJUYE, S.A. DE C.V.	GUAJUYE, S.A DE C.V.	CALLE LUPITA NO.4 COLONIA FERROCARRILES	**"CENTRO COMERCIAL"**
	30481	USO DE SUELO. ***CONDICIONADO C3S3.- COMERCIOS Y SERVICIOS DE INTENSIDAD ALTA.***	GUAJUYE, S.A. DE C.V.	GUAJUYE, S.A DE C.V.	CALLE LUPITA NO.6 COLONIA FERROCARRILES	**"CENTRO COMERCIAL"**
	30481	USO DE SUELO. ***CONDICIONADO C3S3.- COMERCIOS Y SERVICIOS DE INTENSIDAD ALTA.***	GUAJUYE, S.A. DE C.V.	GUAJUYE, S.A DE C.V.	CALLE LUPITA NO.8 COLONIA FERROCARRILES	**"CENTRO COMERCIAL"**
13	30273	USO DE SUELO ***CONDICIONADO.***	TOMASA HERNANDEZ RAMÍREZ	TOMASA HERNÁNDEZ RAMÍREZ	CALLE GENERAL FEDERICO MONTES NO. 43 COLONIA SAN LUIS REY	**"CLÍNICA PARA CONTROL DE ADICCIONES"**

Lo anterior conforme a la documental anexa.

B) Bajo oficio REG 024/03/2021, suscrito por Felipe de Jesús Tapia Campos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Patrimonio y Medio Ambiente, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

La aceptación del área de donación con destino para equipamiento urbano (donación fuera del polígono a desarrollar) del condominio habitacional denominado "Antigua Residencial" para su primera y segunda etapa en una superficie de 10,000.00 m2 destinada a la dotación de equipamiento urbano contra la superficie de 2,675.65 m2, que le corresponde aportar al desarrollador dentro del desarrollo en condominio, por otra superficie en favor de este municipio, fuera del desarrollo, aledaña a la localidad de "La Playa", que por su ubicación y características satisfacen las necesidades de la misma localidad para la realización de una obra-pública, el ejercicio de una función o la prestación de un servicio público, de acuerdo a sus requerimientos. Lo anterior conforme a la documental anexa.

C) Bajo oficio REG 025/03/2021, suscrito por Felipe de Jesús Tapia Campos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Patrimonio y Medio Ambiente, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

La aceptación de área de donación con destino para equipamiento urbano con una superficie de 14,520.77 m2 y vialidades urbanas con una superficie de 62,829.94 m2 del fraccionamiento "Ciudades Unesco" Etapa 1. Lo anterior conforme a la documental anexa.

D) Bajo oficio SM-044/03/2021 suscrito por María Verónica Agundis Estrada, Síndico Municipal, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

La desafectación de un predio propiedad municipal, con una superficie de 5,924.55 m2, ubicado en la Carretera de San Miguel de Allende a Dr. Mora sin número, predio denominado Casco de Landeta y su donación en favor de la Asociación Ganadera Local de San Miguel de Allende, Guanajuato, conforme a la documental anexa.

E) Bajo oficio SM-045/03/2021 suscrito por María Verónica Agundis Estrada, Síndico Municipal, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

La aceptación de donación de dos fracciones del predio propiedad de los ciudadanos José Ignacio Reyes Retana Lanuza y Eugenio Reyes Retana Lanuza a favor del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, conforme a la documental anexa.

F) Bajo oficio SM-042/03/2021 suscrito por María Verónica Agundis Estrada, Síndico Municipal, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Otorgar la pensión por jubilación de la trabajadora Angélica Arellano Rodríguez, quien se pensiona con el cargo de Coordinador de Espacios, con un tiempo laborado de 30 años, correspondiéndole el 100% de su salario, siendo la cantidad de $668.45 pesos diarios. Lo anterior conforme a la documental anexa.

8. Asuntos que el Presidente considere deban tratarse.

A) Bajo oficio PM-1294, suscrito por Luis Alberto Villarreal García, Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual somete para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

UNO. El cierre del ejercicio 2020 respecto a montos ejercidos de las Obras y/o Acciones.
DOS. Remanentes para ejercer en el año 2021.

B) Bajo oficio PM-1320, suscrito por Luis Alberto Villarreal García, Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual somete para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Modificación al Programa de Inversión del Recurso Municipal Ejercicio 2019. Lo anterior conforme a la documental anexa.

Atentamente

Lic. Jesús Gonzalo González Rodríguez
Secretario de Gobierno y Ayuntamiento.

San Miguel de Allende, Guanajuato a 28 de marzo de 2021.
"2021. Año de la Salud, la Solidaridad y la Reactivación Económica"